





BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/006469	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2025/000074	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970









3	VERBOC/CI/2025/000080	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2025/000086	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2025/000095	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299 Teléfonos: 2296883964 y 2296883970









6	VERBOC/CI/2024/006449	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 22 enero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
7	VERBOC/CI/2024/006474	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 22 enero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X y XI de la Ley Federal del Trabajo.
8	VERBOC/CI/2024/006499	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 22 enero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970









9	VERBOC/CI/2024/006508	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 22 enero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
10	1339/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 21 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
11	1344/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 21 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970









12	1358/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 21 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
13	1391/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 22 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 21 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 22 DE ENERO DEL AÑO 2025

LIC. BÁRBARA ARACELI MOLINA CENTENO CONCILIADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299 Teléfonos: 2296883964 y 2296883970

